

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
246	25 Julio 1962	Decreto	Apertura establecimiento	
247	2 agosto 1962	Decreto	Apertura establecimiento	



De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D. Joaquín Benavent Martí para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por mayor de frutas y verduras frescas, en la casa n.º 33 de la calle Anibal, y denegar el permiso para la instalación de un puesto de venta de melones en la Plaza Ferrerías

El Alcalde actual,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D. Jose Tort Betriu para la apertura de un establecimiento-almacen dedicado a la venta al por mayor de galletas de su propia fabricación sito en la calle Benignier 7, sin perjuicio del derecho al Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquen de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde actual,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
218	2 agosto 1962	Decreto	Apertura almacén	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D. José Armeuzel Torradell para la apertura de un almacén sito en la calle Traveseras 25, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde actual

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D. José Torrents Tintó para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por mayor de pieles, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde actual,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
250	2-Agosto 1962	Decreto	Instalación Letrero	
251	2 Agosto 1962	Decreto	Apertura Establecimiento	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D^a Montserrat Bellot Espinas para la instalación en su domicilio de la calle Gersona 204 con un letrero adosado de medidas 105 x 60 cms. con la inscripción de "Montserrat Bellot - Profesora de Corte y Confección", sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde actual,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D^a Rosa Albeza Lacuesta, para la apertura de un comercio dedicado a la venta al por menor de productos alimenticios de todas clases de los llamados coloniales o de ultramarinos sito en la calle General Pizarro s/n, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde actual,